



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-2885-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2024

Asunto: Respuesta a la solicitud de información referente al destino de recursos por infracciones y multa AMT 2023-2024.

Señor

Andres Alejandro Campaña Remache

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

En su Despacho

Estimado Concejal:

1. Con Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0861-O, en el cual hace referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2024-1362-O, respecto de la respuesta de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que en su parte pertinente cita: *“La Agencia Metropolitana de Tránsito desconoce el destino de los fondos por cuanto los valores son recaudados por la Dirección Metropolitana Financiera”*.

2. Y, en el referido Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0861-O, solicita lo siguiente:

[...] 1. Informe detallado del destino de los fondos recaudados por multas e infracciones de tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito. [...]

3. Al respecto me permito señalar lo siguiente:

i) El Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (“COOTAD”), establece lo siguiente:

“Art. 217.- Unidad presupuestaria.-

[...] Con el producto de todos sus ingresos y rentas, cada gobierno autónomo descentralizado formulará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos los gastos de los gobiernos autónomos descentralizados.”

ii) Con base en el marco legal citado, la recaudación por multas e infracciones de tránsito generadas por la AMT, forman parte de los ingresos municipales, los mismos que fueron considerados para la formulación de Proforma Presupuestaria 2024, actividad en la cual participan todas las dependencias generadoras de ingresos, entre ellas la AMT; cumpliendo así con el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, y la consecución del Presupuesto 2024 del GADDMQ.

iii) Por lo que, las estimaciones de ingresos, incluidos los que contemplan la recaudación de



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-2885-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2024

multas e infracciones de tránsito; han sido destinados para cubrir los gastos formulados por todas las dependencias que conforman el GADDMQ.

iv) Bajo el contexto de la precisión realizada por la AMT que cita: “La Agencia Metropolitana de Tránsito desconoce el destino de los fondos por cuanto los valores son recaudados por la Dirección Metropolitana Financiera”; y dentro del principio de equilibrio presupuestario para atender todos los gastos de las dependencias municipales, me permito poner en su conocimiento la asignación de recursos a la AMT para el año 2023 y 2024, en el cual se evidencia la distribución de los ingresos conforme las necesidades y requerimientos que en el ámbito de competencia de la AMT fueron solicitados:

Presupuesto 2023 AMT	
Centro Gestor / Proyecto / Grupo de gasto	Codificado USD.
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	59.653.797,04
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	7.633.737,08
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.891.385,79
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	151.619,45
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	590.731,84
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	37.304.259,62
51 GASTOS EN PERSONAL	37.237.676,72
99 OTROS PASIVOS	66.582,90
GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	14.715.800,34
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	3.424.436,09
75 OBRAS PÚBLICAS	106.590,00
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	6.844.240,74
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	4.340.533,51
Total general	59.653.797,04
Fuente SAP-SIPARI	
Corte: 31/12/2023	



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-2885-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2024

Presupuesto 2024 AMT	
Centro Gestor / Proyecto / Grupo de gasto	Codificado USD.
AGENCIA METRO.CONTROL TRÁNSITO SEG.VIAL	63.741.401,24
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	11.573.494,89
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.375.994,02
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	169.658,59
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	27.842,28
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	39.011.587,76
51 GASTOS EN PERSONAL	38.823.037,76
99 OTROS PASIVOS	188.550,00
GI22K20200002D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	13.156.318,59
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2.120.671,26
75 OBRAS PÚBLICAS	237.119,15
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	6.583.911,13
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	4.214.617,05
Total general	63.741.401,24
Fuente: SAP-SIPARI	
Corte: 8/10/2024	

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
**DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-DC-CRAA-2024-0861-O

Anexos:

- GADDMQ-AMT-2024-1362-O.pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Christian Mauricio Cruz Rodríguez
Administrador General



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2024-2885-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2024

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster En Administración De Empresas
Washington Gerardo Martinez Suasnavas

Ternl. de Policía de E.M. (SP) - Director General Metropolitano de Tránsito

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos David Moya Cepeda	cdmc	DMF	2024-10-09	
Elaborado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtmc	DMF-UP	2024-10-07	
Revisado por: Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca	MCTL	DMF	2024-10-09	
Revisado por: Sonia Lizeth Ortiz Zapata	sloz	DMF	2024-10-08	
Aprobado por: Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca	MCTL	DMF	2024-10-09	

